



## BALLESTA

*El oro blanco***¡EL LITIO ES NUESTRO!**

POR MIREILLE ROCCATTI

En los últimos días hemos observado de manera más acentuada cómo el talante presidencial se altera cada vez más conforme no alcanza a concretar sus proyectos y se le agota el tiempo legal de su mandato. Tal vez será que no ha digerido aún el “regaño” que recibió de parte de su homólogo norteamericano por su propuesta de reforma a la Constitución en materia de energía al considerar que violenta el T-MEC.

Es común referirse el carácter de “mecha corta” que le caracteriza, pero es notorio lo alterado de su estado anímico buscando con mayor insistencia imponer sus criterios y visiones; sin tan siquiera conocer la medida y la prudencia, lo que sería aconsejable en la búsqueda de convencer, razonar, compartir y consensar con la oposición. Desde que rindió protesta como presidente de la República y hasta la fecha en ningún momento se ha asumido como Presidente de TODOS los mexicanos, él solo gobierna para sus seguidores y los demás son adversarios, conservadores, corruptos y mentirosos.

Tradicionalmente, es hasta el quinto año de gobierno el Ejecutivo en turno vive el clímax del ejercicio del poder, pierde el sentido de la realidad, es secuestrado por el primer círculo de sus allegados y naufraga en el absurdo de su megalomanía. Pero el presidente en turno, vive un mundo irreal, en el cual se siente capaz de

transformar con sus puros deseos la realidad del país, solucionar sus problemas y desde luego trascender históricamente, lo cual conlleva a que surja de su interior lo peor de sí mismo.

Esto es lo que estamos observando y viviendo, y no, no es un asunto de percepción, su estado de ánimo, de excitación nerviosa, regañando, vilipendiando, exhortando, criticando, exigiendo, es evidente. Cada vez más recurre a recordar que es tiempo de cambiar, que no podemos perder el tiempo ni la oportunidad de emprender las transformaciones que propone en la 4T. Esto es, su nerviosismo trasciende porque se le agota el tiempo.

El domingo de Pascua fuimos testigos del “debate” en la Cámara de diputados sobre la propuesta de reformas a la Constitución en materia de energía eléctrica, enviada por el Ejecutivo, dentro de los rípidos debates, de las posturas de los diputados al subir a tribuna se escuchó un sin número de adjetivos calificativos todos injuriantes, pronunciados en contra de los integrantes de la oposición sin atender a profundidad el fondo de la ley en discusión, para finalmente pasar a votación sin alcanzar la mayoría calificada para



Fotografía: kataka.com.mx.



Viene de la  
página anterior

lograr las reformas constitucionales, por primera vez los partidos de oposición PAN, PRI, PRD, que integran la alianza Va por México, se sostuvieron firmes en contra de la iniciativa para al final tener que desecharse el proyecto de reforma por no alcanzar la mayoría calificada. En el Senado su partido, Morena, tiene la fracción mayoritaria y, sabe pertinentemente que dispone de la mayoría simple de los votos en la Cámara de Diputados, requiere de tejer acuerdos o comprar voluntades con el resto de las fracciones, para lograr la aprobación en el Congreso a sus iniciativas de reformas constitucionales.

Una vez desechada la iniciativa en el Congreso, el mismo domingo por la noche el presidente envió otra iniciativa de reforma a la Ley de Minas para establecer como facultad exclusiva del Estado la exploración, extracción y

aprovechamiento del Litio, negando la posibilidad de otorgar concesiones o contratos a la explotación minera en este mineral. El presidente señaló que es una ley para “nacionalizar” las reservas de litio que se encuentran en suelo mexicano, una medida que resulta redundante, toda vez que no se puede nacionalizar lo que ya pertenece a la Nación, pues el artículo 27 cuatro párrafo, de la Constitución establece que: “Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental...; de los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos...”. Por lo tanto el litio existente en el territorio mexicano pertenece a la Nación. La iniciativa que fue aprobada en “fast track” en la Cámara de Diputados y fue enviada al Senado para su aprobación. Y el día martes el Senado aprobó por mayoría en lo particular la Ley Minera.

El litio ha adquirido una gran importancia en todo el mundo, y se considera como un mineral estratégico, su utilización para la fabricación de baterías de iones con litio lo convierte en una de las principales alternativas para dejar de utilizar los combustibles derivados del petróleo. México como muchos países en el mundo ha puesto un especial interés en el litio; como sustituto de la utilización de petróleo. El paso de autos de combustión de gasolina a automóviles eléctricos es, **la mayor transformación en la industria automotriz del siglo XXI**. En esa transformación es en donde se hace necesario el desarrollo de baterías de iones de litio, con característica de ser ligeras, durables y recargables. Por otra parte, los dispositivos móviles que todos utilizamos en la actualidad, como laptops, relojes y celulares, también utilizan las baterías de iones de litio para su uso. Vivamos los avances de la tecnología del siglo XXI. ↵

